

# EL CORREO DE ESPAÑA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES

ESPECIALMENTE DEDICADO A LA DEFENSA DE LOS QUE CORRESPONDEN AL BENEMERITO CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

## PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid y provincias.....	trimestre ...	9 pesetas.
Ultramar .....	semestre ...	12 "
Extranjero.....	trimestre ...	4 "

EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE JORGE JUAN, NUM. 7, PISO 4.º

La correspondencia se dirigirá á nombre del Sr. Administrador.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REVISTA DE ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA

MADRID. — Mártes 12 de Junio de 1883

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30

AÑO II.

NÚM. 29.

## ADVERTENCIA DE LA ADMINISTRACION.

Se ruega á los señores que deseen suscribirse lo hagan por medio de libranza ó admitiendo el cargo que pasará esta Administración. Se entenderá que optan por esto último los señores suscritores, si no se recibiese aviso en contrario.

## ADVERTENCIA DE LA REDACCION.

Pueden colaborar en nuestro periódico todos los señores Jefes, Oficiales é individuos de traza del benemérito cuerpo de la Guardia civil, siempre que sus trabajos vengan firmados; aunque se garantiza á los señores que deseen ocultar sus nombres, que éstos solo serán conocidos por el Director del periódico.  
Los trabajos que no hayan de aparecer firmados, serán sometidos á la correccion y censura del Director. No se devuelven los originales.

## ADVERTENCIA.

La Administración de este periódico se ha trasladado á la calle de Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º

## ECO DE LA OPINION

Lo mismo que en nebulosa tarde del invierno vemos destacarse en el oscuro horizonte lejano, elevado penacho de luciente blancura, conque la nevada sierra envuelve su agreste cima; como escuchamos sorprendidos en la incoherente y extraviada conversacion de miserable loco, una frase correcta que envuelve vagamente limpio destello de una idea feliz, cual brillo fugaz de relámpago que brota la tempestad alimentada en un cerebro presa de mortal calentura, así entre los innumerables males que afligen tenaces al sufrido Cuerpo de la Guardia civil, se destacaba aislada, única tal vez, una débil manifestacion del escaso bien que en esta trastornada sociedad puede esperarse; consuelo pobre que débilmente alegraba el ánimo de los incansables mártires del deber que forman el Instituto, cuando por acaso recordaban tener aspiraciones y deseos, y derecho á que el desconocido espíritu de justicia les amparase pasajeramente bajo los escondidos pliegues de su ligero manto.

Causa de efímera tranquilidad habia de resultar lo que era objeto de aplauso espontáneo y justo por parte de los que podian aspirar al beneficio, de envidia por parte de los extraños. Pero es verdad, que el bien, aunque escaso, ha de ser breve, y mucho más cuando sus ventajas están al alcance de los individuos de la Guardia civil.

Eran pocos los males que este Cuerpo olvidado y no comprendido sufría, víctima de la negligencia y apatía de los gobernantes en la solución de trascendentales problemas del orden y prosperidad de la patria; arma eficaz de osados aventureros que, soberbios y airados, la arrojaban en las turbulentas corrientes de la política, imponiendo con el esfuerzo y prestigio de ella, el orden y sumision á sus porfiados enemigos, que á su vez se prometian emplearla como severa máscara ocultando sardónica risa de egoísta ambicion, nunca apagada: no era bastante que repetidos desafortunados mataran cruelmente la aspiracion noble y honrada de sus individuos y se desoyeran los humildes, aunque repetidos ecos de sus fundadas quejas, de sus protestas amargas; no era bastante que crecientes é imperiosas exigencias hicieran multiplicarse sin descanso á ese Cuerpo tan reducido é insuficiente para atender fiel y cumplidamente las interminables obligaciones que se imponian á su ya quebrantado vigor, á su ya debilitada fidelidad y proverbial constancia, sin que, no como premio justo y merecido, sino como conveniente alimento que exige la debilidad y fatiga de trabajo mayor, se aumentaran proporcional y equitativamente los recursos y fuerzas adecuadas al aumento de los deberes, penosos de suyo, que sucesivamente dieron; á pesar de tanta aberracion, recuerdos impercederos de glorioso martirio sufrido en el ejercicio sagrado del bien de la patria.

Se escucha, se comenta y propaga con incomprendible rapidez la infamada y ronca voz de sus enemigos y detractores, que son siempre la causa de su vigilias y trabajos, el objeto de su activa vigilancia, y se desprecian ó se desoyen las discretas y frecuentes quejas y fundadas reclamaciones de los pueblos, cuya riqueza está en peligro y cuya tranquilidad se encuentra amenazada, en demanda del fuerte escudo que resguardará protector sus individuos, del guardia fiel y vigilante que hará respetar su riqueza que sólo sufriría quebranto cuando faltara la vida al infatigable campeón de los intereses de los pueblos.

Entre las innumerables fases del execrable dominio de la rutina odiosa que existe aun en la Guardia civil, cual leve reflejo de las modernas ideas del derecho, resplandecía una manifestacion de los beneficios de la justicia, que rápida y bienhechora empieza á regir los pueblos, arrojando á su antecesora al reino tenebroso de la ignorancia y el fanatismo.

Lo penoso del servicio, la dificultad que se opusiera al logro de aspiraciones laudables para sí ó para los hijos, la de armonizar las necesidades ó exigencias de la vida de cada uno con los elementos que podria encontrar en las circunscripciones señaladas para ejercer los cargos y otros muchos obstáculos y faltas que pudieran presentarse para alcanzar un dudoso bienestar los individuos de la Guardia civil, lo eran menos por la garantía con que todos contaban desde luego para realizar su esperanza, pasando á prestar sus servicios en los puestos en que su aspiracion se viera cumplida sin menoscabo de la disciplina del Cuerpo, ni detrimento de la exactitud y acierto en el cumplimiento del servicio.

El Director del Cuerpo, tranquilo y satisfecho de una conducta basada en la más estricta justicia, encontraba al tiempo que la satisfacción, severo é imponente escudo contra los irritantes y viles manejos de la ambicion y del egoísmo en el pequeño é interesante libro que ostentaba en sus hojas los derechos respetables de los que le llenaban con sus nombres, dignos de toda atencion y todo apoyo por parte de su Jefe.

Llegó al fin fatal hora, hora de muerte y destruccion para los efímeros beneficios, de vida ó resurreccion para muchos males; el respetado y querido cuaderno de traslaciones pasó á ser un miserable puñado de hojas inútiles y emborronadas; el derecho vió hollados sus salvadores fueros y la justicia se cubrió de vergonzoso rubor al sentir los cautelosos pasos del egoísmo cobarde que la reemplazaba en aquel lugar ya odioso y manchado.

Aquel reducido consuelo de los individuos de la Guardia civil se convirtió en amargo desaliento; la tranquilidad que al General prestaba la observancia de un precepto de justicia, se convirtió en agitada y enojosa discusion de personales y dañadoras aspiraciones, en constante regateo de favores y exigencias.

Doloroso es que en nuestros tiempos estos hechos tengan lugar, sin que la reprobacion y elocuente censura de todos se deje oír por los que más obligados están á distinguir lo justo de lo arbitrario, y á respetar los indisputables derechos de aquellos á quienes se exige siempre el puntual y exacto cumplimiento de numerosos deberes.

Suponiendo confiados en que el General Cervino, ageno á estos males, pero interesado en que desaparezcán, leerá estos renglones, eco fiel de las fundadas quejas de la Guardia civil, esperamos que, por lo menos, este beneficio perdido volverá á alegrar á los honrados veteranos que tan prontamente responden á su voz cuando se trata de atender los muchos servicios que constituyen la suma de sus obligaciones.

## ORGANIZACION DEL EJÉRCITO

XV.

(Continuacion.)

No basta, decíamos en nuestro anterior artículo, que dispongamos de un numeroso ejército; es necesario, si éste ha de responder á las eventualidades que en el porvenir puedan surgir, se encuentre en condiciones de poder entrar en operaciones en cualquier momento en que sea necesario; porque de no suceder así, pudiera acontécenos lo mismo que á Francia en su última guerra con Alemania, y que tan caro costó á Napoleón III, esto es, disponer de un ejército numeroso y carecer casi en absoluto de material de guerra con que pertrechar aquellas enormes masas de soldados.

Para no vernos en idéntico caso, situacion que por otra parte en nosotros no admitiria culpa de ningun género, se hace necesario que aprovechemos las lecciones de la experiencia y que, ateniéndonos á la enseñanza que ellas encierran, desechemos por completo toda clase de preocupaciones y emprendamos con firme resolucion la reorganizacion de nuestras fuerzas militares, no descansando un instante hasta que hayamos puesto nuestro ejército, sino á la cabeza, por lo menos á la altura de los que mejor organizados están en Europa.

Hubo un tiempo en que se juzgó de imprescindible necesidad la existencia de grandes ejércitos permanentes; teniendo en cuenta esta creencia, no puede extrañarse que las aspiraciones de todos los Gobiernos, estuvieran cifradas en

la realizacion de este pensamiento, y que á conseguirlo, fueran encaminados todos sus esfuerzos: pero estas creencias están hoy desechadas poco menos que en absoluto en el terreno de la práctica, y la ciencia nos ha demostrado palmariamente los pocos beneficios que al bien general del país resultan de la existencia de grandes masas de hombres armados, cuando no son de imprescindible necesidad.

La creencia de que para la formacion de buenos soldados de infantería, era indispensable que éstos permanecieran en el servicio muchos años, ha sido desechada por completo, así vemos que, el tiempo de ocho años señalado en antiguas leyes, queda reducida en la actualidad á dos escasamente, y este tiempo lo sirven únicamente con el objeto de que aprendan las nociones más rudimentarias de la instruccion, y con sólo el propósito de que, si hubiera necesidad un día de incorporarse á el ejército activo, estén preparados para recibir más rápidamente la completa instruccion que es necesaria para poder entrar en campaña.

De esta medida, de la sancion de la ley reformando el ejército y creando las reservas, se deduce lógicamente lo que antes hemos expuesto que, la tropa de infantería necesita muy poco tiempo para encontrarse en condiciones de entrar á prestar servicio en campaña, y que basta que los Jefes y Oficiales que han de mandarla tengan la instruccion que las modernas necesidades de la ciencia militar aconsejan, para que estos ejércitos llenen cumplidamente la mision que les está encomendada, y en apoyo de esto tenemos el ejemplo de los batallones provinciales en la última guerra civil, á los que no puede negárseles los buenos servicios que prestaron.

Ademas de las expuestas, hay que tener presente otras poderosas razones, por las cuales hoy no son tan necesarios los numerosos ejércitos permanentes como lo fueron en épocas anteriores.

La historia nos enseña que durante un largo período, las conmociones populares se han sucedido entre nosotros con regularidad casi matemática y en épocas determinadas. Las causas que hicieron, si no necesarias, por lo menos disculpables, aquellas manifestaciones de la opinion pública, han desaparecido hoy casi en absoluto, debido á que, abiertas las puertas del progreso á todas las aspiraciones é ideales, para llegar á la realizacion de ellos, no hay otros obstáculos que vencer, que los naturales que la opinion pública opone á todo lo que es desconocido.

Así que nos encontramos con este resultado; primero, que para organizar los Cuerpos de infantería y para que estos estén en condiciones de prestar servicios en campaña, no es necesaria la permanencia de un tiempo largo en el servicio activo, y segundo, que dadas las manifestaciones del progreso que han cambiado el modo de ser de las sociedades, debido á esta transformacion, ha dejado de ser una necesidad la existencia de numerosos ejércitos permanentes. Pero como al mismo tiempo y debido á parecidas ó idénticas circunstancias se ha hecho necesario para todas las naciones europeas tener disponible el mayor número posible de combatientes y constantemente en condiciones de poder utilizarlos en un momento determinado, es por lo que opinamos nosotros que, para llenar cumplidamente estas necesidades, se hace de indispensable necesidad completar la organizacion del ejército, pues como anteriormente decimos, sólo está iniciada por las vijentes leyes.

## ESPAÑA Y PORTUGAL.

Ahora que ha partido ya toda la familia Real portuguesa, altamente satisfecha de la cordial acogida que le ha hecho nuestra corte, y una vez terminadas las manifestaciones de entusiasmo que nuestro cariño nos ha inspirado en obsequio de los representantes del pueblo hermano, que tan dignamente figuran en sus corporaciones científicas, armas, letras y artes, y que con motivo de la venida de sus reyes han aprovechado la ocasion para hacernos su fraternal visita que tanto agradecemos; ahora que aun estamos recibiendo cartas y telegramas afectuosísimos de los que ya han tornado á las orillas del Tajo, cuyas ondas llevan nuestro amor patrio hasta su desembocadura en el Océano, es la ocasion tambien de que expongamos, siquiera sea ligeramente, algunas consideraciones que los hechos ocurridos hace pocos días nos inspiran.

Reconociendo, como es natural, la importan-

cia y trascendencia de estos hechos, consecuencia lógica de los que en uno ú otro sentido vienen sucediéndose entre España y Portugal; dadas las relaciones y, más aún, los intereses de ambos pueblos peninsulares, y en vista de la situacion de Europa, nada tranquilizadora en cuanto á los proyectos ambiciosos de las grandes potencias, que solas ó aliadas aspiran á mayor engrandecimiento, á costa, sin duda, de las menores, deber nuestro es manifestar las ideas que este asunto nos sugiere, aportando de esta modo nuestro grano de arena á la grande obra de la consolidacion de las relaciones fraternales que con Portugal deben unirse.

Forzoso es confesar imparcialmente, en vista de lo expuesto, que despues de cruzar las líneas férreas nuestra frontera convencional, de echar puentes de una á otra ribera, de la ley de pesca, convenio postal y telegráfico, reconocimiento de títulos académicos, etc., de la poblacion española que habita en el territorio lusitano, cada día más numerosa, y del tratado de comercio redactado últimamente entre los ministros de aquel país que nos acaban de honrar con su visita y nuestro Gobierno, como tambien del estado respectivo de los asuntos exteriores de ambas naciones, nada más lógico que un tratado de estrecha alianza se haga necesario para proclamar ante Europa de una manera oficial y solemne la comunidad de intereses que por su origen, tradicion, condiciones y aspiraciones iguales rigen, ó regir deben, á España y Portugal.

Y no hacemos constar, de propósito, nuestra absoluta afirmacion sobre este punto, respetando ciertas susceptibilidades, tal vez pueriles—sino intencionadamente inspiradas por el interés de crear antagonismos que no pueden existir—y por no levantar la ya despierta suspicacia de portugueses contra españoles, á lo cual contribuyen mucho tambien ciertos alardes de respeto, tan innecesarios como contraproducentes, que se han hecho por ligereza ó exceso de entusiasmo en los banquetes y en la prensa de una y otra nacion.

Afortunadamente va desapareciendo poco á poco tan irregular estado, por la intimidad que desarrolla el trato cada vez más frecuente y cordial entre nosotros, y que al conocimiento de los verdaderos intereses mutuos nos conducen. Ambos pueblos, sin abdicaciones ni absorciones infundadas, consolidarán su existencia é integridad política por medio de los actos fraternales que con tanto placer vemos repetirse, á pesar de sugerencias y desconfianzas que, cuando no á otra influencia, tendrán que ceder á la del tiempo.

No importa que en vista de alguna que otra manifestacion, nos asalte la duda de si los régios huéspedes han querido solamente cumplir con los deberes de amistad fria y ceremoniosa, cuando la gran mayoría de las ilustraciones portuguesas, lo mismo civiles que militares, han venido á reanudar lazos que jamás debieron aflojarse, correspondiendo de todo corazón á nuestras demostraciones de afecto.

No importa que se diga que el ilustre hombre de Estado, Sr. Andrade Corvo, no ha asistido en Madrid más que á los actos puramente oficiales y de etiqueta; ni tampoco que haya corrido la noticia, tomada de un periódico de Lisboa, de que Su Excelencia haya publicado un folleto encareciendo la conveniencia de una alianza ofensiva y defensiva con Inglaterra en lugar de España. Bien le parecerá, sin duda, ó tendrá mucho y patriótico interés en responder de este modo á la opinion que contra la política inglesa se manifiesta tan enérgicamente en el reino vecino, particularmente en los asuntos de Africa.

A despecho de estas notas discordantes, las dos naciones que pueblan un mismo país, geológica y físicamente considerado; que tienen igual carácter, costumbres, religion é historia, y que por tantos siglos han venido siendo una sola entidad política, volverán á formar otra fuerte y poderosa agrupacion en dia no lejano, por medio de la alianza que su destino les impone con fuerza irresistible, respetando, como es debido, las circunstancias en que respectivamente se encuentran por efecto de su régimen político.

Cada vez más convencidos de que la general opinion en la Guardia civil se manifiesta por el sistema de ascenso que tenga por base una eleccion imparcial y justa, volveremos en breve á ocuparnos de este trascendental asunto.

No nos estraña que tan general sea esta opinion, en cuanto es la más lógica; ni que serán grandes los beneficios que reporte la medida por-

que está defendida por la razón y apoyada en la legalidad.

También prometemos exponer otra serie de abusos é infracciones, que diariamente se reprobaban por los vecinos de los pueblos que no son *cañiques*, ni secuaces de estos enemigos naturales de las leyes y del derecho, con gran peligro de la autoridad y respeto de estas mismas leyes y grave desprestigio de la Guardia civil, encargada por la nación de asegurar el indispensable cumplimiento de aquellas.

Con pocas esperanzas de conseguir resultado, siquiera sea reducido, porque este grave mal es inveterado en nuestro desdichado país, y parece natural á nuestros gobernantes en cuanto no le hacen desaparecer, volveremos á tratar tan enojosos hechos, para que, por lo ménos, sean conocidos y censurados por todos los amantes del orden y la justicia.

La circular de la Dirección General de la Guardia civil de 12 de Diciembre de 1879, número 11 de Tercio, prohíbe, en su párrafo 3.º, que, de Coronel abajo, se exija á los subordinados más documentos que los que en la misma se marcan, pues para los estados ú otras noticias que de aquel centro se pidan, existen en las oficinas los antecedentes necesarios. La de 22 del mismo mes y año, número 19 de Tercio, expresa los documentos, tanto periódicos como eventuales, que deben remitirse á los Jefes superiores desde 1.º de Enero de 1880, para evitar los inútiles que anteriormente se venían remitiendo. El objeto de estas dos circulares no puede ser más laudable, pero sí puede serlo el cumplimiento que se les da.

Algunos suscritores nos ruegan que les indiquemos qué documentos son precisos para que los padres de los soldados pobres fallecidos en Ultramar puedan reclamar la pensión que determina la real orden de 27 de Diciembre de 1881, y para mayor claridad de los interesados insertamos la parte principal de ella publicada por el ministerio de la Guerra.

«Por real orden del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto, de conformidad con lo informado por el Consejo supremo de Guerra y Marina, que los padres de los soldados pobres muertos en Ultramar, y que tienen derecho á pensión, para hacer la información de pobreza que determina la real orden de 27 de Diciembre de 1881, deben sujetarse á las siguientes reglas:

- 1.ª Que el papel en que deben estenderse las instancias dirigidas á las autoridades militares debe ser del sello de oficio de la clase 13.
- 2.ª Que todas las demás diligencias del expediente de justificación de pobreza pueden estenderse en papel común.
- 3.ª Que si terminada la información no resultase justificada la pobreza que se alegó, debe el peticionario reintegrar al Tesoro el importe del papel correspondiente, según la cuantía de la pensión solicitada.»

Para dejar satisfechos á los suscritores que nos preguntan por la Real orden de 31 de Mayo, la insertamos íntegra á continuación.

Por el Ministerio de la Guerra, con fecha 31 de Mayo último se ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Que puedan pasar voluntariamente á los Institutos de Guardia civil, Sanidad y Administración militar, los reenganchados que lo soliciten, cuando haya vacantes que cubrir en dichos Cuerpos, haciéndoles entender que esta gracia les privará de la bonificación de que trata el párrafo 5.º del art. 76 del reglamento de 26 de Diciembre de 1877, por no disfrutarla los individuos de los mencionados Cuerpos.
- 2.º Que pueden también concederse dichos pases al Cuerpo de Carabineros, ateniéndose en un todo á lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 24 del Real decreto de 1.º de Junio de 1877.
- 3.º Que los enganchados en los Cuerpos activos del ejército puedan igualmente pasar á los expresados Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Administración y Sanidad militar cuando tengan bajas que cubrir, después de haber servido día por día, por lo ménos durante tres años en los Cuerpos en que se alistaron voluntariamente, sujetándose á lo dispuesto, respecto á premios, en los dos artículos anteriores.
- Y 4.º Que á los individuos de llamamientos anteriores al de 1882 que estén con licencia ilimitada, después de haber servido en activo algun tiempo, se les permita el pase á los expresados Institutos, considerándolos para este solo caso como si perteneciesen á la reserva activa.

## CRONICA SEMANAL

Fieles con nuestros propósitos defenderemos tanto hoy como mañana, los olvidados intereses de éste Cuerpo, dedicando un lugar preferente á los hechos que por su índole especial lo merezcan, y puedan contrarrestar al ver su mérito, los torpes y rudos ataques que desde algun tiempo á esta parte viene sufriendo este resignado Instituto por escrupulosos economistas.

Hoy más que nunca necesita nuestro apoyo, y si nuestro humilde esfuerzo no es suficiente á producir los resultados que apetecemos, cábenos la satisfacción de cumplir con el más sagrado deber que nos hemos impuesto, transmitiendo al pa-

pel los servicios que realizan, como deber ineludible que tenemos de seguir el programa que dimos en nuestro número prospecto.

Están suficientemente probados los valiosos servicios que éste Cuerpo presta á la patria; pero son desconocidos por ésta muchas de las virtudes de sus individuos, que nosotros trataremos de que sean conocidas y transmitidas á la posteridad, increíbles rasgos de abnegación y constancia, nacidos del más puro patriotismo, presentándolos á la consideración pública, para que merezcan la gratitud general. Un reciente ejemplo de cuanto decimos, vamos á describir para que sea conocido de nuestros lectores.

Tan pronto llegó á conocimiento del cabo primero José Saloni Andreu, del puesto de Benigamin (Valencia), que una de las habitaciones de la casa de Pascual Bolada Cucarella se había desplomado, se presentó en el punto de la ocurrencia, acompañado del guardia primero Basilio del Valle Gallego, y segundos José Batallar Sanchez, José Canet Santandreu y Gaspar Perez Marco, y enterado de que debajo de aquellas minas se hallaban sepultados Bautista Cucarella Tudela, Miguel Vizquet Baenes, y una niña de cinco años, dispuso acto continuo que la fuerza se despojara de las levitas, la cual, con inminente riesgo, después de dos horas de un forzado trabajo, consiguió atraer en medio de entusiastas aclamaciones y aplausos de todo el vecindario, á aquellos infelices que se hallaban entre los escombros, y hubieran sido víctimas sin su oportuna cooperación, siendo digno de especial mención y todo elogio el comportamiento del último de los citados individuos, que, extrayendo grandes piedras por salvar á Tudela que estaba próximo á perder la respiración, se arrojó con el mayor denuedo, sin embargo de ver amenazada su vida por una gran piedra, á salvarlo, inutilizándose el pantalón.

El Director general del Cuerpo ha dispuesto se le facilite con cargo al fondo de multas, el importe de la prenda inutilizada, dando á la vez las gracias á todos ellos por tan honroso como humanitario proceder.

Creemos que este servicio será recompensado cual corresponde, pues se han hecho acreedores á ello, dando una prueba más de la virtud, abnegación y constancia que caracteriza á todos los individuos que vistien el honroso uniforme de este Cuerpo.

Reciban nuestra más cumplida enhorabuena.

A las constantes y acertadas investigaciones que ha venido practicando el Alférez D. Manuel Huerta Rubio, jefe de la Línea de Santafé (Granada), se debe la captura y entrega al Juez de primera instancia del partido, de Mateo Garballo Rébolles, Juan Carmona Granados, Antonio Rodríguez García, Joaquín Torres Martín, Antonio Romera Cazares, Gabriel Tejero Hernandez, Manuel Santaella Caballero, los hermanos Nicolás, Emilio y Victoriano Rosica Torres, y Antonio Zambrano Hurtado, por resultar principal autor el primero y cómplices los últimos del horroroso asesinato cometido en las inmediaciones del pueblo de Chaneina, habiendo contribuido al buen éxito de este servicio, los cabos primeros Manuel García Fernandez y Juan Albes Fernandez, segundo, Emilio Melero Cabrera, guardias primeros Juan Cea Gomez, Juan Alcalde Rodriguez, Andrés Coca Correa, Francisco Rodriguez Lopez, y segundos Francisco Muñoz Cobos y Miguel Gonzalez Gimenez.

La actividad desplegada por esta fuerza y el celo del señor oficial, han dado por resultado el prestar un importante servicio que les ha valido los aplausos por parte del vecindario, á los que unimos los nuestros.

Haremos punto en esta pesada é incorrecta crónica, que tanto hemos abusado de la paciencia de nuestros lectores que hasta aquí nos han seguido. Para terminar, sólo diremos, teniendo muy presente la historia de este Cuerpo y la verdad é importancia de los hechos que realizan, que juzgue el gobierno desapasionadamente á este Instituto; antes de determinar ninguna economía, que redundaría en perjuicio del país, y que en vista de estos servicios estudie el camino que conduzca á la regeneración de este Instituto en los males que hoy le afligen, por ser todos sus individuos acreedores á ello.

## NOTICIAS GENERALES

Dice *El Correo Militar*:

«Se ha encargado de la subinspección del 14.º Tercio de la Guardia civil, el Coronel D. Gregorio Valencia, que mandaba el 4.º, donde tan buenos servicios tiene prestados con motivo de los descubrimientos relacionados con *La mano negra*.

Tal vez esta circunstancia origine la especie, propagada en algunos círculos, del inmediato ascenso de aquel jefe, y, por tanto, de su salida del Cuerpo.

Lo que parece indudable, confirmando cuanto antes dijimos, que el Sr. Valencia no aspira al cargo de jefe de vigilancia de Madrid, pues sus deseos están satisfechos con el mando del 14.º Tercio, según manifestó á la oficialidad del mismo en el acto de la presentación.»

Nos alegraríamos ver confirmadas las noticias que han circulado acerca del inmediato ascenso del Sr. Coronel Valencia, tanto por las excelentes condiciones que reúne este señor, como por los eminentes servicios que ha prestado al país

durante el tiempo que ha mandado el 4.º Tercio de la Guardia civil.

Además de estos servicios, ha llevado á cabo algunos de mucha importancia en el largo tiempo que pertenece á este Cuerpo: cuenta más de 36 años de efectivos servicios, y lleva cerca de 15 de Coronel de ejército, resultando ser el más antiguo de ejército en este Cuerpo.

Creemos son circunstancias bien atendibles para concederle el empleo de Brigadier.

Por decreto recientemente publicado en la *Gaceta*, se ha rehabilitado la concesión hace tiempo otorgada á D. Miguel Gomez para construir un ferro-carril directo de Los Santos á Badajoz. Esta línea, si llega á construirse, acortará mucho la distancia entre Madrid y Sevilla, y facilitará el tráfico de dos mercados tan importantes.

En el mes de Setiembre próximo venidero, época en que se celebra en la ciudad de Béjar su feria anual, tendrá lugar una Exposición agrícola, pecuaria y de industrias derivadas de la Agricultura, en la que se adjudicarán los premios y diplomas que estime la comisión de la Exposición.

El Consejo de Administración de los Museos en Suecia, abre concurso para la construcción de un museo Anográfico en Stokolmo.

Por la comunicación que el citado Consejo ha circulado, vemos que el plazo de admisión para proyectos espira el 1.º de Julio próximo, y pueden concurrir arquitectos de todos los países.

Cinco premios serán adjudicados entre los mejores proyectos, consistentes en 2.100, 840 y 420 francos.

Los arquitectos españoles á quienes interesen más detalles, pueden dirigirse á D. Francisco Miguéles, calle de las Minas, 26, Madrid.

El día 23 del pasado Mayo se abrió al servicio público la estación telegráfica de Palamós, costeada por los vecinos de aquella población.

¡Desdichados pueblos, que teniendo gobiernos, se ven abandonados á sí mismos!

Ya hemos dicho anteriormente que para complacer, como es nuestro deseo, á nuestros favorecedores que nos remiten trabajos para insertarlos en *El Correo de España*, nos vemos precisados, por el número de ellos, á sujetarlos á un turno por fechas, por la imposibilidad de publicar todos á la vez, agradeciendo siempre la ayuda que nos prestan.

El Teniente Coronel, primer Jefe de la Comandancia de Toledo, Sr. Muntadas, se encargará del Cuerpo de Seguridad de esta corte.

La marina española mercante consta en la actualidad de 1870 buques de vela, mayores de cincuenta toneladas, con un tonelaje de 236.225,16; de 394 buques de vapor con tonelaje de 307.352,69 y 50.773 caballos, y de 39.711 buques de vela y de vapor, menores de 50 toneladas, con 193.740,65 toneladas.

El Presidente del Consejo de Redención y Enganches ha manifestado al Director de la Guardia civil las halagüeñas esperanzas que abriga de que la intervención de la fuerza de este Instituto, con relación á los intereses que le están encomendados, será beneficiosa á éstos, poniendo á disposición de las Comandancias los impresos que se necesitan para cumplir el cometido de la circular de 30 de Abril último.

Dice *El Imparcial* del 10:

«Con motivo de haber salido para Jerez 2.000 soldados de esta guarnición, parece que el ministro de la Guerra ha dado autorización para que la Guardia civil preste servicio en algunos establecimientos del Estado.»

Efectivamente es cierto cuanto refiere el colega, y á la verdad, que no comprendemos cómo se vá arreglar el 14.º Tercio con tanto servicio que tiene que prestar, tanto en esta corte, sin contar los destacamentos que tenga en Andalucía, Galicia, conducción de presos, custodia de trenes y otros varios. ¿No excluye el reglamento militar de la Guardia civil á la fuerza de este Cuerpo, del servicio de plaza en tiempo de paz?

Si señor; pero en España se escriben leyes, reglamentos, etc., etc., para que no se cumplan.

Ya que el señor ministro de la Guerra recurre á este Tercio para este servicio y otros, sin acordarse de lo que decimos, ni tampoco de los muchos que en la actualidad pesan sobre él, debía tenerlo presente para aumentar su fuerza, para poder desempeñarlos sin perjuicio de los pobres guardias, dignos de mayor consideración.

Se ha ordenado á un señor Oficial del 14.º Tercio de la Guardia civil, para que informe sobre las condiciones que reúnen los coches celulares, y según hemos oído referir, ha dado dictámen dicho señor, haciendo ver las malas condiciones que reúnen, tanto para los presos, como para la fuerza destinada á su custodia.

Hemos recibido el núm. 127 de la interesante Revista industrial ilustrada, *La Gaceta de la Industria y de las Invencciones*, dedicada al estudio de las Ciencias, Artes, Legislación y Comercio en sus relaciones con la Industria y la Agricultura. Se publica semanalmente en Barcelona, por solas 18 pesetas al año en toda España, y contiene el siguiente.

SUMARIO: Tranvía de Reus á Salou y Villaseca, por A. de la G. (continuación).—Primeras materias de las artes industriales. Maderas de construcción.—Azul de Alizarina.—La nueva pila de M. Scriverow (*con grabado*).—Las minas de San Pedro en Méjico.—Patente de invención por un sistema de chanclos (*con grabados*).—Cuestión importante,—

Noticias varias.—Parte oficial.—Ministerio de Fomento.—Dirección general de Instrucción pública.—Propiedad intelectual (conclusion).—Relación de las marcas de fábrica y de comercio concedidas.—Relación de los privilegios de industria que han caducado.—Próroga de un privilegio.—Tribunal de oposiciones á la cátedra de Mecánica industrial del Instituto de Jovellanos de Gijón.—Extracto de la *Gaceta* del 21 al 23 de Mayo.—Relación de las Patentes de invención clasificadas por industrias.—Bibliografía.—Libros nuevos.—Subastas.

## PARTE OFICIAL

CONCESIONES: Continuación en el servicio, al sargento primero de la Comandancia de Toledo, Innocencio Minguéz Alcolea.

Veinte días de licencia al cabo segundo de Búrgos, Manuel Marquina Martínez, y quince días de idem, al cabo segundo de Albacete, Sebastian Lopez Castellanos.

Continuación en el servicio, al cabo segundo de Lugo, Pascual Couto Fernandez.

Sin curso, la del Alférez retirado, D. José Lejarcequi Lopez, en súplica de mayor pensión.

A Guerra, la del Alférez de la Comandancia de Teruel, D. José Llorens Planell, en súplica de dos meses de licencia por enfermo.

Diez días de permiso, al Teniente de la Comandancia de Soria, D. José Aguirre Arice.

Continuación en el servicio, al sargento segundo de la Comandancia de Teruel, Francisco Apellaniz Insauste, y cabo primero de Navarra, Ramon Arregui Sarasa.

INSTANCIAS: Desestimada la del Teniente del Arma de Infantería, D. Casimiro Acosta Eustardoy, en súplica de ingreso en éste Cuerpo. Dejando sin curso, la de Capitan del arma de Infantería, D. Francisco Perez y Gonzalez, en súplica de mayor antigüedad en la escala de aspirantes de este Cuerpo.

Devuelta, informada á Guerra, la del Teniente del Tercio de Puerto-Rico, D. Mariano Morales Ferrer, en súplica de mayor antigüedad en su empleo.

Idem, idem, la del Capitan de la Comandancia de Tarragona, D. Francisco Sanz Tosquella, en súplica de abono por mitad del tiempo que desempeñó el cargo de cajero.

Idem, idem, la del Teniente del arma de Infantería, D. Pedro Nieto Berrocal, en súplica de ingreso en este cuerpo.

BAJAS: Se ha ordenado tenga lugar por fin del presente mes, por pase á situación de retirado, la del sargento segundo de la Comandancia de Búrgos, Félix Minguéz Ortigüela, y la del de la propia clase de la de Lérida, Joaquín Barbe Cami.

## SERVICIOS

*Bustongo* (Leon).—A la extinción de un incendio que se declaró en las casas del pueblo de Golpejar, han contribuido, en unión de varios vecinos, el sargento segundo Julian Gonzalez Ferreras y guardias Andrés de Dios Suarez, Tomás Rivera Fernandez y Tomás Carrera Moro, logrando dominar el voraz elemento despues de seis horas de incesante trabajo, y poniendo á salvo bastantes efectos.

*Algodonales* (Cádiz).—Juan Moreno Ramirez, autor de las heridas graves causadas á Juan Amado Galvan, ha sido puesto á disposición del Juez municipal de dicha villa, por el sargento segundo Silvestre Benitez Clavijo y guardias José Mula Córdoba y Francisco Hornillo Ramirez.

*Fuengirola* (Málaga).—Por el sargento segundo Estéban Mesa Navarro, guardia primero Manuel Rebollo Garrido, y segundos Gabriel Febra Gonzalez y Rafael Suarez Fernandez, fué capturado y puesto á disposición del Juez municipal de dicha villa, Diego Galve Garcia, que ocasionó varias heridas de gravedad á Antonio Fernandez, Bernardo Escaso, su esposa y á un niño de 19 meses de edad, habiéndole sido ocupada la boca de que se valió para causarlas.

*Aljucer* (Badajoz).—Antonio Calderon Molina, Antonio Ayuso Gallardo y Liborio Garcia Castellanos, que hirieron de alguna gravedad á los trabajadores de la vía-férrea en construcción de Mérida á Cáceres, y súbditos portugueses Manuel de Selva, Fernando Antonio y Sebastian Augusto, fueron capturados y puestos á disposición del Juez municipal de dicho pueblo, por el cabo segundo José Velazquez Nuñez, y guardias José García Quirós y Joaquín Mayo Cruz.

*Lopera* (Jaen).—Francisco Garcia Navarro, que aprovechando la ausencia de su madre Juana, robó la casa de la misma la suma de 320 pesetas, ha sido capturado y puesto á disposición del Juez municipal de dicha villa, por el sargento segundo Manuel Robles Serrano, y cabo segundo Manuel Motilla Arenas.

*Estepona* (Málaga).—Tan pronto tuvo aviso el cabo segundo José Lorenzo Higes, que en el término de los Barrios (Cádiz), habían sido robadas á don Cristóbal Palacios Vazquez, tres caballerías mayores, dispuso lo conveniente para conseguir la captura de los conductores de las mismas, la cual llevaron á cabo los guardias Salvador Rodriguez Lobato y Pedro Galache Aires, cuyos sujetos, llamados Antonio Lozano y Juan Gimenez, fueron puestos á disposición del Juez de San Roque, juntamente con dos de los semovientes que fueron rescatados, más 32 pieles de ganado lanar de dudosa procedencia, y varias cantidades de moneda falsa que se les ocuparon.

*Ejea* (Zaragoza).—Por el delito de violación perpetrada en la jóven de 12 años, Tomasa Sanz Abadía, fué capturado y puesto bajo el fallo de la ley, por el sargento primero Manuel Terren Marraco, y guardia Baltasar Lacarta Berdun, el paisano Estéban Riglos Miguel.

**San José (Cádiz).**—Al celo y actividad del cabo segundo Francisco Lopez Olmo, guardia primero Leonardo Leal Sanchez, y segundos José Recuito Valango y Felipe Gonzalez Torrente, se debe el rescate y devolución á sus dueños de dos caballerías robadas por el vecino de Jerez, conocido por el Rubiche, al cual se le persigue sin descanso por haberse dado á la fuga é ignorarse su paradero.

**Gracia (Barcelona).**—José Vidal Sans, cómplice en el robo frustrado que tuvo lugar el 7 del actual en la casa del vecino de Sans, D. José Estella Valls, ha sido capturado y entregado á la autoridad competente, por el cabo segundo Indalecio Panadero Rubio y guardia Jaime Villarrubia Portel.

**Pozo Alcon (Jaen).**—Santiago Garcia Marin (a) Espinaca y Macario Bustos Perez (a) Caracho, que en riña habida entre ambos se causaron mutuamente algunas heridas y contusiones, fueron puestos á disposición del Juez de instrucción del partido, por el sargento segundo Andrés Florido y Florido y guardias Juan Moreno Cerrillo, Juan Agea Molina y Manuel Barrios Alcántara.

**Arcos (Cádiz).**—El sargento segundo Tomás Camon Rodriguez, y cabo primero Agapito Alvarez Floro, han puesto á disposición del Juez de primera instancia del partido, que lo tenia reclamado, á Francisco Rosado Sanchez, sentenciado á tres años de presidio.

**Arnedo (Logroño).**—Julian Eguizabal, Andrés Perez, Pablo Puerta y Prlmo Ocon, Carmen Garcia y Eugenia Eguizabal, presuntos autores y cómplices del robo de 825 pesetas, seis cubiertos y un reloj de plata, más un jamon, verificado en la casa de don Marcial Serrano, han sido capturados y puestos á disposición del Juez de instrucción de dicha ciudad en union de 95 pesetas, merced á las continuas diligencias y averiguaciones practicadas por el Teniente D. Joaquin Celma Sancho, con fuerza á sus órdenes, y muy particularmente por el cabo primero Buenaventura Delgado y guardia Francisco Ruiz.

**San Roque (Cádiz).**—Por el cabo segundo Marcial Aragon Cabero, y guardias primero Juan Perez Arenilla, fué puesto á disposición del Juez de instrucción del partido, Manuel Carretero Barroso, autor del maltrato y heridas causadas á José Mena Garcia y su esposa Francisca Torres Tirido.

**Duñfuentes (Granada).**—Como presunto autor del robo de 150 pesetas verificado en la casa de Antonio Cuesta Lafuente, ha sido puesto á disposición de la autoridad competente, por el cabo segundo Florentino Arostegui Urbano, y guardia Miguel Callejas Huertas, el paisano José Luzon Torres (a) Zopitiños.

**Cilleruelo (Burgos).**—Federico Gomez, autor de una herida de suma gravedad causada á Francisco Diaz, ha sido capturado y puesto bajo el fallo de la ley, por el guardia primero Eustaquio Martinez Anton, y segundo Cesáreo Perez Lopez.

**Villanueva y Geltrú (Barcelona).**—A la extincion de un incendio que se declaró en la casa-propiedad de Doña Teresa Mestres, y habitada por Baudilio Casellas, han contribuido muy eficazmente, en union de las autoridades y vecindario el sargento segundo Joaquin Bringuet Peiro, guardia primero D. Antonio Rodriguez Martinez y segundos Juan Garcia Dominguez, Canuto Huete Gomez, Lorenzo Mora Valleorba, Francisco Sanchez Bembibre y Vicente Guillarmón Vidal.

**Casa de Campo (Sur).**—El sargento segundo Salvador Tegeiro Vazquez, cabo primero Antonio Millarguelo Varon y guardias Eduardo Clos Selles, Sebastian Sanchez Porras, José Grandallana Fernandez y Pascual Gonzalez Labanda, prestaron los más oportunos auxilios al carretero Roman Cristóbal Montes, cuyo individuo lograron extraer de debajo del carro que guiaba con un brazo fracturado y varias contusiones.

**Castrillo (Palencia).**—D. Ramon Fernandez Rosillo, que disparó una pistola contra su convecino Baldomero Ceron, causándole una herida en una pierna, ha sido puesto á disposición del Juez municipal de dicha villa, en union de la citada arma por

el cabo primero Manuel Vazquez Becerra y guardia Isidoro Crespo Diez.

**Morata (Zaragoza).**—Por hurto de cuatro quesos de la casa de Doña Vicenta Maestro, fueron puestos á disposición del Juez municipal de dicha villa por el cabo Ciriaco Julian Bagueña y guardias Santiago y Julian Ruiz, Francisco Maestro, Francisco Flores y José Calvo, ocupando á los dos primeros los quesos de referencia.

**Ortigueira (Coruña).**—Despues de dos dias de incesante trabajo ha sido capturado y puesto á disposición del Juzgado, por el cabo primero Francisco Solla Abelleira y guardia José Diaz Fernandez, el paisano Fernando Vaamonde Balseiro, uno de los principales autores de las heridas graves causadas á Vicente Prieto y José Rodriguez.

**Beleza (Cuenca).**—De las averiguaciones practicadas acerca del robo de 30 pesetas y heridas graves causadas á Gervasio Garay, resultó la captura de Ramon Gomez, el cual, con la escopeta de que se valió para consumir dichos delitos, fué puesto á disposición de la autoridad competente, por el cabo segundo Felipe Perez Espejo, y guardias Fernando Niño Martinez y Lúcas Lara Morales.

**San Saturnino de Noya (Barcelona).**—Como autores de las heridas inferidas á José Domenech Busquets, han sido capturados y puestos á disposición del Juez municipal del pueblo Subirats, los jóvenes Agustín y Antonio Robira, por los guardias primero y segundo Jaime Aymerich, Miguel Asensio, Gerónimo Roca y Julian Criado.

**Arcos (Cádiz).**—Como consecuencia del robo de siete caballerías mayores verificado en el cortijo del Elupon al vecino de Bornos D. Manuel Ruiz, se practicaron eficaces diligencias por el Teniente don Enrique Lopez Millan, cabo segundo, comandante del puesto de Espera, Manuel Fernandez Orellana, y guardias Juan Rices Torres, José Garcia Diaz y Miguel Ruiz Berenguer, las cuales dieron por resultado la captura del criado y guardias de aquellas Francisco Abadia Galvan, que segun declaración del zagal, entregó los citados semovientes á los ladrones, mediante una gratificación que los mismos le hicieron.

**La Capital (Jaen).**—Tan pronto llegó á noticias del sargento segundo Antonio Puertas Sanjuan, que con el guardia primero Antonio Anguita Lostao recorria la demarcacion de su puesto, que en la venta denominada «Remolino» se hallaba Manuel Galvez gravemente herido por dos hombres desconocidos que intentaron robarle, se dirigieron á la misma, donde despues de prestar á dicho individuo los más eficaces auxilios, consiguieron con sus acertadas diligencias y averiguaciones capturar, á las diez y nueve horas de perpetrado el delito, á Francisco Lorite Diaz, uno de los autores del mismo.

**Marorell (Barcelona).**—Debido á las acertadas disposiciones del cabo primero Joaquin Pico Marosanet, que con los guardias José Hernandez, Marcelino Coll y Joaquin Hernandez, habia contribuido á sofocar un incendio que se declaró en un depósito de cañas y más tarde en dos barracas próximas, fueron capturados los autores del mismo, José Quert Arola, Adjutorio Navarro Arola y Ramon Corominas Mas, cuyos individuos, que han sido puestos á disposición del Juez del partido, llevaron á cabo tan bárbaro atentado con el fin de distraer á la referida fuerza y poder con más comodidad robar á los transeuntes que con motivo del mercado habian de dirigirse á la citada villa.

**Cabanes (Castellon).**—Noticioso el cabo primero Pascual Gil Gimena del robo cometido en la casa de campo de Rosendo Martí Capdevila, consistente en 360 pesetas en oro y plata, procedió con la fuerza á sus órdenes al descubrimiento y captura de los autores, que resultaron serlo Serafin y Salvador Castillo, los cuales, convictos y confesos, fueron puestos á disposición de la autoridad competente por los guardias primero y segundo José Castañer Saborit y Joaquin Ardeilles Bayo.

**Pedroso (Sevilla).**—Tan oportunas y eficaces diligencias practicaron los guardias Fernando Fer-

nandez Sosa y Juan Gomez Fariñas para el descubrimiento y captura del autor del robo de 533 reales verificado á José Antonio Arenas Hernandez, que á las diez y ocho horas de incesante trabajo lograron poner bajo el fallo de la ley á Tomás Barreiro Marin, habiéndole ocupado y devuelto á su dueño la suma referida.

**La Capital (Jaen).**—Merced á las oportunas averiguaciones que en union de los cabos primeros Francisco Agulló Soler, Miguel Lopez Muñoz, y guardia primero Antonio Pueras San Juan, fueron capturados y puestos á disposición de la autoridad competente, Manuel Martinez de la Cruz, Fernando Pulido Canillo y Salvador Paulano Hernandez, los cuales asaltaron é intentaron robar la casa de Ana María Cortés Martinez, ocasionándola dos contusiones con varias pedradas que dispararon desde la calle al dar las voces de ladrones, con objeto de ahuyentarlos.

**Riáño (Leon).**—Por los guardias primero y segundo Justo Diez Rodriguez y Julian Prieto Sierra fué capturada y puesta á disposición del Juez de primera instancia del partido, Eleusipa Riáño Alonso, autora del incendio producido en las casas de Eusebio Rodriguez y Maria Sanchez, la cual se hallaba fugitiva por los montes del pueblo de Casasuerres.

**Torrejon de Ardoz (Madrid).**—Los guardias primeros Antonio Alonso Aceves y Pelayo Manzano de la Paz, y segundos Braulio Rico Alvarez y José Romero Montoro, auxiliados por las autoridades y algunos vecinos consiguieron, con grave riesgo de sus vidas, salvar la de los operarios Eladio Soler, Dimas Gomez y Lorenzo Lopez, que como consecuencia del hundimiento de un pajar donde se hallaban trabajando, yacian envueltos en los escombros en union del cadáver del dueño de la casa, don Lázaro Gomez, y el joven de 14 años Antiquiano Garcia.

VARIEDADES

EN LA GUERRA

—¿Cómo nos recibió la gente del pueblo el día en que entramos mi regimiento y yo, su corneta de órdenes, para lo que ustedes gusten mandar; nacido en Seviya, como quien no dise nada!

Mujeres y hombres nos abrazaban, disputándose el gusto de yévarnos alojaos á sus frespitos domisilios.

Esa gente del Norte es muy noble y muy hospitalaria.

Cuidado si estuvimos bien tratados mi coronel y yo en un caserío situado á poco más de un kilogramo ó como sea eso, del pueblo prinipá, ó como si dijéramo, de la metrópoli ó micrópoli.

Los amos de aquer caserío eran marido y mujer: el guapo sign desian toos; pero eya como una pintura; de esto sí que doy fe.

Siempre me ha yamao la atension una mujer más que dies hombres; no sé en que consiste, soy mu raro.

Aquer matrimonio tenia dos niños, uno de cuatro años, que paesia un angelito de esos que pintan los pintores en los cuadros, con el uniforme primitivo.

El otro niño apenas habia cumplido dos años, y era tan guapo como su hermano, y los dos der mismo perca que la madre; no podian negar la cepa.

—¿Son de osté esos niño?—la pregunté en cuanto que los vide.

—Y de mi esposo que Dios conserve; respondió.

—Amen. Bien se conose, porque no siendo de osté no hay mujer capás de tenerlos en España, ni en sus indisposiciones. ¡Vaya un par de pimpyos!

—Favor que usted les hace.

Durante la guerra civil era cosa mu corriente trompesarse en el alojamiento con el amo ó con los hijos del amo de la casa, que, una ó dos veces por

semana, iban á mudarse de ropa interior y á dar una güerta por la familia.

Al día siguiente de nuestra llegada, tocaba, por lo visto, al dueño del caserío, mudarse de camisa, y cuando estábamos comiendo, se presentó á saludar á mi coronel.

—Dios guarde á usted, le dijo.

—Y á usted, replicó mi amo, ¿qué se ofrece?

—Yo soy el casero, y como vine á ver á la familia, he querido presentarme á usted.

—¡Hola! ¿Es usted el amo de este caserío?

—Sí señor: el esposo de María.

—¿Y dónde se anda? ¿Trabaja usted en el campo?

—No, señor; estoy con los paisanos ahí en....

—¿Cómo con los paisanos? ¿Está usted con los carlistas?

—Sí, señor, eso es.

Mi coronel y yo, que estábamos acostumbrados á estas sorpresas, no hicimos aprecio de las palabras del individuo.

—¿Y abandona usted á su esposa y á sus hijos, por ir en busca de aventuras?—preguntó mi amo que era hombre muy istruio y mu orao cuando sabia menester.

—Ideas tienes hombre, seguir cada cual,—repliqué el casero.

—¡Atisa!—murmuré yo—echa, lengua difieurtosa.

—La verdad fué, que mi coroné y yo pasamos mu bien la vida en aquer caserío, durante algunos dias.

La fama de nuestra patrona se extendió y vinieron á visitar á mi Coronel y á comernos el almuerzo ó la cena varios amigos de mi amo, incluso un generá de campo, como dicen de los conejo; vamos, un mariscá der campo, y er generá en jefe.

Yo no sabiendo ya cómo derrochar, me jice unos bebeeros pa las mangas de la levita, con unas cortiniyas de seda color de granate, que tenia el ama colocós en los cristales de su arcoaba, porsupuesto, sin abusar.

Eya era una mujer mu amable, mu güena; pero que estoy seguro de que si argun cabayero ó tras-humante se hubiese atrevido á tocarla una mano, ni por casualidad, le ensende á bofelés la fisonomía.

¡Cuidao que yo soy listol pero aqueya era una patrona romana, que, sign dise el primero ó la cuarta, hombre mu leido en cosa é historia fina, eran mujeres una barbaría de honradas.

Las cosas de la guerra son asina, y algunos dias despues abandonamos aquel caserío, no sin pagar bien al ama, por más que ella se oponia, las incomodidades y trabajo que la habiamos ocasionado.

A mí se me metió en la cabeza ya, que al coroné le habia gustao de veras la dueña de la casa, porque el hombre la echaba unas mirás y ia hablaba con tanto cariño, que aqueyo no era naturá, vamos.

¿Pues y á los chiquitines? Cuando no estaba jugando con eyos, no se jayaba bien.

Algunos dias despues de nuestra marcha hubo una aision en la que batimos er cobre de verdá.

Ayí caimos muchos.

La aision se habia dao á corta distansia del caserío donde estuvimos alojaos dias antes.

Ar siguiente e la bataya, salió mi regimiento para reconocer el campo y recojer á los heridos ó rezagaos que quedaran en aquellos contornos.

—¡Volveremos á ver á esa mujer! pensé yo de seguida, y se me antoja que tambien lo pensó mi coroné, y ahora, despues de una vitoria que entre toos hemos conquistao estará más mansa; ya lo creo, á las mujeres las güerven locas los valientes.

.....

¿Pero adónde diablos viene á caer ese caserío?

Lo mismo iba reflexionando mi coroné, que echó pié á tierra, y acompañado de un oficial y seguido por mí, se dirigió como buscando el caserío.

—Parra,—me dijo:

Yo me presenté á la vera de mi coroné cuadro y sabiendo lo que me iba á preguntar.

—¿Pues á ver qué hacemos?—preguntó el hijo, despues de una pausa en que ningun rumor extraño se escuchó, como no fuera el producido por la fatigada respiracion de ambos.

—Lo que tú quieras—contestó el padre.

—Vamos á ver si está entre la leña, porque pudiera ser alguno que viniera con malas intenciones; y si así fuera, no saldrá sano de aquí.

Y obrando al mismo tiempo, aunque siempre con cierto temor, el hijo se acercó al monton de leña, adelantando el candil y levantando el hacha para no perder tiempo si tuviera necesidad de emplearla para su defensa.

El padre quedó algo más atrás, aunque mirando tambien al sitio que examinaba su hijo, y teniendo tambien dispuesta la escopeta para hacer fuego si el estado de su ánimo lo permitia, ó el objeto del disparo necesitara este duro argumento para ceder en sus extravagantes propósitos.

Ya el hijo, con ayuda del arma que llevaba iba levantando las ramas secas y separando los troncos para ver mejor, y el padre se adelantaba para ayudar á su hijo, cuando un rumor parecido al que produjera al soplar un fuelle de colosales dimensiones, detuvo bruscamente á los dos.

Cuando el temor ó la sorpresa les permitió volver la luz y los ojos á la puerta de la cuadra,

—Estoy muy seguro de ello; cuando tú has mirado ya habia desaparecido.

—Pues prepare V. la escopeta y vamos á ver si está entre la leña—añadió, aunque tímidamente el hijo.

—Vamos, pero....

—¿Qué?

—¿Y si no está?

—Estará en la cuadra.

—O se habrá marchado.

—¿Por dónde?

—Por cualquiera parte; por entre las paredes.

Nada objetó el hijo á estos extraños temores de su padre; recordaba los muchos casos que le habian referido, en los cuales, los fantasmas ó aparecidos se presentaban á capricho en todas partes y á cualquiera hora, llenando de pavor á cuantos tenian ocasión de pasar por donde aquel se encontraba, desapareciendo despues de haber conseguido su objeto, con toda libertad, de modo tan especial, como á través de la pared, por el tejado de la casa ó hundiéndose en el suelo.

Y claro está que si hubiera huido el que buscaban nuestros dos personajes, tenia que haber sido por uno de estos sobrenaturales medios, puesto que las dos salidas que aquella habitacion tenia habian estado á su vista cuando el aparecido fué visto por el padre.

Los dos emprendieron otra vez la marcha lenta y silenciosa mirando á todos lados y examinando escrupulosamente los rincones y sitios en que pudiera ocultarse una persona; siguiendo la direccion del sitio en donde se oia el extrépito inexplicable, que lejos de interrumpirse, seguia produciéndose, si bien parecia que se trasladaba de un lado para otro con sobrenatural rapidez, variando de tono é intensidad á cada momento.

Empezaron á bajar la escalera que conducia al piso bajo, y ambos hablaban en voz alta, como si quisieran con sus significativas palabras intimidar á los que de manera tan atrevida y desagradable les privaban del necesario descanso que les concedia la noche.

El choque y rozamiento de objetos metálicos cesó, sucediéndole otro rumor más extraño todavía y extridente, que sucesivamente se acercaba á la escalera y se alejaba de ella como si girara sin cesar en la especie de cuadra en que terminaba aquella.

Otra vez se detuvieron el padre y el hijo, y tambien se miraron temerosos, buscando en vano animarse el uno al otro.

Por fin el hijo pudo infundir más ánimo al padre, alentado sin duda porque el ruido iba poco á poco apagándose.

Empezó el hijo á bajar los escalones que fal-

-Yo estoy desorientado: el cortijo donde hemos vivido nosotros últimamente, ¿no estaba por éstos alrededores?
-Er de la seña María?
-Sí.
-Pues, ahí, á la güerta de ese repechito le jayaremos.
Era verdad: allí estaba el caserío.
Cuando doblamos el repechito, vimos un cuadro que á mí no se me ha orvidao ni se me orvidará mientras viva.
Ayí habia estao er caserío: las llamas le consumieron.
Ayí habian vivido felices un hombre y una mujer, jóvenes y honrados; ayí habian nacido aqueyos dos ángeles....
No quedaba más que un monton de ruinas, ó mejor dicho, un monton de pavesas.
Junto á las ruinas se hallaba el cadáver de un hombre, en quien hubiera sido difícil reconocer al que fué casero de aquellas fincas.
Dos niños, tendidos en el campo, sin abrigo, al lado de aquellas ruinas, y una pobre mujer sombria, loca, segun opinión de las gentas de la comarca, eran las únicas figuras en aquel cuadro de desolacion y muerte.
El coronel se detuvo un instante y se puso blanco y verde y de todos colores; porque eso sí, es tan noble como valiente.

Luego se aproximó á la mujer, que clavando en nosotros sus siniestras miradas, nos gritó:
-¿Aun no estais contentos? ¿qué más quereis?
Lo que ayer era una casa, hoy es monton de ennegrecidos cascotas; lo que ayer nido de amores, y templo de la felicidad y hogar pacífico y bendito, hoy es informe conjunto; el que ayer fué querido esposo y amante padre, ahí le tenéis; vino á morir á nuestro lado. Y todo por qué?....
La verdad es que no sabe uno qué desirle á las mujeres en argunas ocasiones.
Vayasté á convensé á una madre de la conveniencia de que se sacrificien sus hijos, ó á una esposa de la necesidad de quedarse viuda en beneficio de la patria.
Ya hay pocas mujeres esparteras ó espartanas ó como las yaman.
Mi coronel se aproximó á los niños, á quienes la madre se llevó para sí precipitadamente, sin duda temiendo que se los quitaran, y les entregó un bolsillo.
La madre y los hijos rechazaron el donativo.
Afectaos todos, nos apartamos de ayí.
¿Cómo habia mudado el rostro de aquella mujer! parecia que la hubiesen echao encima dos docenas de años.
Aquel cuadro no se orvidará en jamás de mi memoria.
Nota.—Este relato no llegó á mis oidos de labios

de un corneta, precisamente, sino de un militar cuya graduacion callo; pero que si no fué corneta, hizo ruido con justicia y fundamento en la última guerra civil.
Así es que en lugar de la firma del trompeta Parra, va al pié la del trompeta (literario) EDUARDO DE PALACIO.
\*\*
¡PALABRAS!
Perfiles que parecen arrancados
A lienzos que pintara Rafael;
Voz dulce, como el arpa que preludia
Melódico cantar de Meyerbeer.
Formas divinas que, en belleza exceden
A la diosa que Fidias esculpió;
Ojos en los que brilla el fuego ardiente
Que hizo al Petrarca el vate del amor.
Perfiles, ojos, voz, formas, conjunto
De armónica belleza celestial:
El alma, que en tan bello alcázar vive,
Creada para el arte debe estar.
Esto la dije, y ella ruborosa,
Más bella por las tintas del rubor,
Me contestó: Ni de pintar entiendo,
Ni versos hice, ni cantó mi voz.
Inútil serian en mis manos
La paleta, y el arpa y el cincel,

Acaso mi ignorancia te avergüence;
Yo, sólo se querer.
R. BLANCO ASEÑO.
CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES.
Puertollano.—D. E. M.—El día 18 se le podrá decir á V. qué número hace.—Lo que deseábamos, conseguido.
Archeva.—N. S. M.—En la Guardia civil, el ascenso de guardia primero se considera como uno de cabo ó de sargento; debe V., pues, atenderse á la disposición que cita.
Subida de Navacerrada.—V. R. F.—No puede ser, pues no se trata de un título académico.
Infantes.—D. T. S.—Queda suscrito desde 1.º del actual.
Cuñeros Mayores.—R. M. R.—Recibida su carta, á la que se contestará en breve.
Pinell.—F. F. R.—Idem.
Pajares.—N. F. F.—Idem.
Villajoyosa.—J. B. F.—Se le contestó particularmente.
Dacia.—P. S. P.—Idem.
Jarandilla.—E. L. H.—Idem.
Champanario.—J. G. G.—Idem.
Jerez de los Caballeros.—A. J. C.—Idem.
Artana.—V. B. G.—Será V. complacido.
Imp. de ANASTASIO MORENO, Pasa 2.

SECCION DE ANUNCIOS

A. ORDAX
ENSAYOS CIENTIFICOS
De la metafísica en las matemáticas y de las matemáticas en la política.—La ciencia de la Guerra.—Del problema tético y del método en las ciencias militares.—Bases para la organización de una enseñanza fundamental.—La bandera militar en la lucha económica.—El centro militar (consideraciones sobre la asociación en general y el actual movimiento asociacionista de nuestro ejército.)
OCIOS DEL REEMPLAZO
Cuentos de campaña.—Ella.—El general de mañana.—La Soberbia.—La estrategia de Bostov y la táctica de Lewal.—Del carácter científico de los estudios militares.—La acción de Boltaña.—La toma de la sierra de la Trinidad.—La unión militar; su fórmula.—Vivir es prever.—Insurrecciones y guerra de barricadas (compendio.)
TRADUCCIONES
Lógica de las Matemáticas, de la Música, de la Química, de la Biología, de la Psicología, de la Mineralogía, de la Botánica, de la Zoología, de la Política y de Medicina, por BAIN.
De la reorganización militar de España, por el coronel sérvio, BECKER.
El castillo de Belton (novela) por ANTONY TROLLOPE.
Los tiempos difíciles, por DICENS.
Elena y Matilde, por BELOT.
Adriana, por GREVILLE.
Una venganza en miniatura, por GOZLAN.

ABONARES DE CUBA
Por una mélica comision, este centro que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonars al cange y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes á los interesados ó su importe segun cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.
Tambien se compran desde luego los abonars que despues de razonados por la Caja, resulten corrientes.
En uno y otro caso debe acompañarse el abonars, poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario.
Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras, Montera 51, 2.º izquierda, Madrid.

LA MADRE Y EL NIÑO
REVISTA MENSUAL DE HIGIENE Y EDUCACION.
DIRECTOR FUNDADOR,
DR. TOLOSA LATOUR,
médico del hospital del Niño Jesús, miembro fundador de la Sociedad Española de Higiene, de número de la Ginecológica, etc.
COLABORARÁN MÉDICOS Y LITERATOS DISTINGUIDOS.
Se publica por obra en cuadernos de 15 páginas en 4.º á dos columnas, cubierta de color, papel satinado, buena impresión. Recandó grabada cuando lo copia el texto.
CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
En toda España: Un semestre, 4 pesetas, un año 6 pesetas.—Union postal: Un año, 10 francos.—Ultramar: Un año, 50 céntimos.—Número suelto: A los suscritores, 3 pesos (oro).—Al público, 1 peseta.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
LA SUSCRICION EMPIEZA EN 1.º DE ENERO
Punto de suscripcion: en la Administracion de El Correo de ESPAÑA, Ayala, núm. 16 duplicado, segundo derecha.

ALBUM
DE LA GUARDIA CIVIL
POR EL COMANDANTE GRADUADO TENIENTE DEL CUERPO
D. FACUNDO CAÑADA
Esta obra, que ha empezado á publicarse, constará ademas de una reseña histórica del Cuerpo, de tantas entregas como Tercios tiene el mismo, llevando cada una un Mapa del Tercio, perfectamente grabado en escala de 1.000.000, tirado á cuatro colores, y la descripción, que ocupará dos ó tres pliegos en tamaño folio, á dos columnas, y cuyo papel é impresion será de lo mejor.
Durante la publicacion se repartirá una portada alegórica con los retratos de todos los Excmos. Sres. Directores generales que ha tenido el Cuerpo, y el del Excelentísimo señor Brigadier, secretario actual de la Direccion, hecho al lápiz por el afamado dibujante señor Cebrían.
Tanto esta portada, como la reseña histórica, se repartirá gratis á los suscritores á toda la obra.
Cada mes saldrá una entrega.
Cada entrega ó Tercio para el suscriptor á toda la obra valdrá
UNA PESETA
Franco de porte en toda la Península.
En Ultramar, los precios dobles.
El pago en letras del Giro mútuo ó del comercio, y tambien abonará, á no ser que el cuerpo ó arma á donde pertenezca el suscriptor admita cargos.
No se admiten sellos.
La tirada de la obra será precisamente del número de suscritores de ella.
A los señores suscritores de El Correo de ESPAÑA, se les rebaja el 25 por 100.
Los pedidos á la ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO
Ayala, núm. 16, duplicado, segundo.

ACADEMIA PREPARATORIA
PARA CARRERAS ESPECIALES
DIRIGIDA POR EL CORONEL DE INFANTERIA
D. ANTONIO LOZANO,
ANTIGUO PROFESOR DEL COLEGIO GENERAL MILITAR Y DEL DE INFANTERIA.
TRINIDAD, 16.—TOLEDO.
CARTA DE ESPAÑA
ARREGLADA PARA LA CONDUCCION DE PRESOS
A LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES POR LAS VIAS FERREAS
por el comandante graduado, teniente del 1.º Tercio de la Guardia civil,
FACUNDO CAÑADA
MAYO, 1883.
La utilidad y conveniencia de esta Carta, es indudable, y en virtud de ello nos apresuramos á publicarla con todos los datos oficiales que comprendemos pueden ser útiles á los Comandantes de dichas conducciones, para llenar la espinosa y difícil misión que se confía á la Guardia civil, en virtud de Real decreto fecha 3 de Enero de 1883.
Lleva la descripción gráfica de todo lo relativo y concerniente á la conduccion de presos por vias férreas, en combinación con las jornadas ordinarias por las carreteras del Estado y caminos ordinarios, puntos de etapa donde tienen que descansar, despues que han salido de las capitales, de los juzgados, distancia en kilómetros que hay de unos puntos á otros, estado actual detallado de nuestras vias férreas, con las estaciones hábiles que hay para el embarque y desembarque de estas conducciones, y citas en que se verifican las mismas, con otros varios datos útiles y curiosos, como son, establecimientos penales, audiencias de lo criminal y otros que pueden redundar en beneficio de los que tienen que desempeñar estas comisiones.
En ferro-carril lleva todos, con su situación actual.
CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION
Esta Carta, que mide más de un metro de longitud por casi otro de altura, bien grabada y tirada en papel superior en escala de 1.500.000, solamente costará el ínfimo precio de
150 PESETAS
Los suscritores á toda la obra del Album de la Guardia civil, del mismo autor, tendrán que abonar UNA PESETA nada más.
Tambien los hay doblados y bien acondicionados en cartera, para bolsillo, á 50 céntimos más de los precios marcados anteriormente.
Su porte franco en toda la Península.
El pago ADELANTADO en abonars, letras del Giro mútuo ó del comercio, á no ser que el Cuerpo de donde proceda el suscriptor admita cargos, y se dé autorización para pasarlos.—No se admiten sellos.—En Ultramar, los precios dobles.
Por cada ocho ejemplares que se pidan, se darán nueve, por 16, 18, y así sucesivamente.
A los señores suscritores á El Correo de ESPAÑA, se les hará de rebaja el 40 por 100.—Los pedidos, á la Administracion de este periódico, Ayala, 16, duplicado, 2.º

EL CORREO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES
ESPECIALMENTE DEDICADO A LA DEFENSA DE LOS QUE CORRESPONDEN AL BENEMÉRITO CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL.

Se admiten suscripciones en la Administracion de este periódico, Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º
PRECIOS DE SUSCRICION: Madrid y provincias, trimestre 2 pesetas; Ultramar: semestre, 12 pesetas; Extranjero: trimestre, 4 pesetas.—El pago será adelantado.

86 FOLLETIN DE EL CORREO DE ESPAÑA.
taban, siguiéndole el padre temblando, y el ruido cesó totalmente.
Esto tranquilizó algo al padre y animó más al hijo, que continuó bajando con más resolucion, aunque procurando que la luz iluminara, segun descendia, todo lo que podia abarcar con la vista.
Llegaron al final de la escalera; esta terminaba en un departamento espacioso, pero muy oscuro, á cuyo lado derecho se hallaba un pasillo que conducia al corral; enfrente de la escalera estaba la puerta de la cuadra, y á la izquierda se encontraba un enorme monton de leña.
Al penetrar en este departamento se detuvieron dirigiendo á todas partes la luz para examinar anticipadamente si alguna señal ó variacion de los efectos que en él habia podia servirles como testimonio de la presencia de algun sér extraño que debieran abandonar á sus ocupaciones ó caprichos, para evitarse represalias funestas si se atrevian á molestarle en sus entretenimientos ó enojarle con su presencia.
Nada vieron que llamara su atencion; todas las cosas estaban en su lugar y ni huellas habia en el suelo ni en las paredes de los objetos con que los últimos ruidos debieron producirse; esto les tranquilizaba y al mismo tiempo les sorprendia.
El ruido se habia ido alejando segun avanzaba,

87 NARRACIONES DEL VIVAC.
ban, como si los que le causaban temieran encontrarse con ellos, tal vez por la influencia que pudieran ejercer la escopeta y el hacha.
El hijo dirigió la luz al pasillo que conducia al patio, quedando á oscuras la parte opuesta donde estaba la leña.
Un estridente grito lanzado por el padre obligó al hijo á volverse precipitadamente y trasladar la claridad que derramaba la luz del candil al sitio de la leña, que parecia agitarse ante la incesante oscilacion que el candil producía, rápido movimiento que el creciente temblor imprimia al brazo.
-¿Qué ha sido?—preguntó el hijo, mirando asustado á todas partes.
-Ya no se ve—contestaba vivamente emocionado el padre, señalando al monton de leña.
-Pero ¿qué era?—volvió á preguntar el hijo.
-Una figura muy alta, vestida de blanco que ha pasado por encima de la leña.
-¿Un fantasma?
-¿No sé qué será; parecia una mujer muy vieja; pero como iba tan de prisa por encima de la leña...
-¿Y á dónde ha ido?
-No sé, debe haberse metido en la cuadra, ó se habrá quedado entre la leña.
-¿Pero está V. seguro de haberlo visto, padre?
Yo no he oido ni visto nada.

89 FOLLETIN DE EL CORREO DE ESPAÑA.
que era de donde procedia el ruido, nada vieron.
-Creo que debemos dejarlo ya, sea lo que quiera,—exclamó el padre.
-Bueno; pero ya que estamos aquí.
-¿Qué hemos de hacer?
-Mirar en la cuadra.
-Como quieras; yo ya voy creyendo que será algun aparecido ó cosa así.
-Tambien pudiera ser; pero de todos modos debemos preguntarle lo que quiere.
-Cuando no se presenta delante de nosotros, es que no quiere hablarnos.
-¿Y si fuera otra cosa?
-Bueno, bueno, lo que tú quieras.
-Venga V., no se separe V. de mí, lleve usted la escopeta preparada y veremos quién es e que hace tanto ruido.
-Bien, vamos despacio y con mucho cuidado; tú no te adelantes.
Con excesiva cautela se dirigieron ambos á la entrada de la cuadra; llegaron á la puerta sin novedad alguna, é iluminando la cuadra cuanto permitia la luz que despedia el candil, miraron detenidamente en todos los sitios sin observar nada de particular, ni aun en la disposicion del ganado que poseían para las labores del campo.
Más serenos, se atrevieron á entrar, si bien con el mismo cuidado y calma, siguiendo hasta el si-